

RESOLUCIÓN:
Fecha 29/01/25
Ref.: rrhh/emfj

De conformidad con lo establecido en la base vigésima de la convocatoria del concurso de traslados de los funcionarios de los cuerpos que imparten docencia contemplados por la disposición adicional séptima de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, aprobada por Resolución 102/2024 de 24 de octubre, de la Consejería de Educación y Empleo, y la base undécima de la Resolución 99/2024, de 24 de octubre de la Consejería de Educación y Empleo por la que se convoca concurso de traslados para la provisión de plazas vacantes en la Inspección de Educación, esta Dirección General de Gestión Educativa:

RESUELVE:

Exponer en el apartado de Recursos Humanos de www.larioja.org/educorioja las siguientes relaciones:

- a) Relación de participantes en la convocatoria, por cuerpo y especialidad, con expresión de la puntuación que les corresponde por cada uno de los apartados y subapartados del baremo.
- b) Relación de solicitudes rechazadas con expresión de las causas que han motivado el rechazo.
- c) Relación de peticiones erróneas.
- d) Relación de méritos alegados que han sido rechazados y causas que han motivado el rechazo.

Los participantes podrán presentar reclamaciones, subsanar peticiones que aparezcan en los listados señaladas como erróneas y aportar documentación justificativa complementaria en el plazo comprendido entre los días el 30 de enero y el 5 de febrero de 2025, ambos incluidos. En ningún caso los aspirantes podrán modificar la hoja de alegación de méritos presentada ni alegar méritos nuevos. Estas reclamaciones deben presentarse a través del Registro electrónico de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE				en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 1 / 1
Expediente	Tipo	Procedimiento		Nº Documento	
00860-2024/122014	Resolución	Solicitudes y remisiones generales		2025/0088502	
Cargo		Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1	Director General de Gestión Educativa	Luis Manuel Herce Díez		29/01/2025 11:29:28	
2	SELLADO ELECTRÓNICAMENTE	por Gobierno de La Rioja con CSV: G7SXKYVYZCBSE1M	Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion	29/01/2025 11:29:46	